



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN HUESCA

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

1498

EDICTO

Por el presente edicto se notifica a las personas que se relacionan, acuerdo de iniciación del correspondiente procedimiento sancionador, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Si Ud. lo desea puede examinar el expediente y presentar alegaciones, identificándose con su certificado digital, a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: <https://sede.mpt.gob.es/>; asimismo, puede solicitar, de manera expresa, que las notificaciones se realicen de forma telemática, en cuyo caso, se realizarán a través de la citada sede electrónica, pudiendo optar, en cualquier momento, por un medio distinto, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	SANCION PROPUESTA
456/2013	MONICA RODRIGUEZ FERNANDEZ	Sallent de Gállego (Huesca)	400 €
465/2013	ALEXIS LOPEZ RODRIGUEZ	Abrera (Barcelona)	750 €
472/2013	JAUME DUARTE LESAN	Lleida	400 €
502/2013	JULIA MOLINA JOS	Ayerbe (Huesca)	550 €
525/2013	DIEGO F. PRADO MUÑOZ	Jaca (Huesca)	400 €
533/2013	MOKHTAR GATTAR	Tarragona	550 €
539/2013	MARIA JESICA ROMERO CEBRIAN	Huesca	550 €
543/2013	MONICA VIDAL DA SILVA	Aínsa-Sobrarbe (Huesca)	1.000 €
454/2013	BORJA BERRENDO LORENZO	Sabiñánigo (Huesca)	400 €
556/2013	DANIEL MODREGO CLEMENTE	Zaragoza	400 €
558/2013	IVAN SOLER CLEMENTE	Castejón de Sos (Huesca)	700 €
567/2013	EVA GIL MARTINEZ	Huesca	400 €
572/2013	AURORA PUEYO CONSEJO	Tarragona	400 €



579/2013	GARIKOITZ ARRUABARRENA ITZA	Donostia-San Sebastian (Guipuzkoa)	400 €
589/2013	CARLOS J. SANTOS CARNEIRO	Zaragoza	400 €
594/2013	ADAN CELAYA SANTAMARIA	Donostia-San Sebastián (Guipuzkoa)	400 €
615/2013	BOUCHAIB ZAKLOUF	Barbastro (Huesca)	400 €
621/2013	JUAN SANTOS BERRIO MANZANO	Barbastro (Huesca)	400 €
639/2013	NORMA BAYARRI BORJA	Barcelona	550 €
661/2013	IGNACIO BLECUA RODES	Sabiñánigo (Huesca)	400 €
686/2013	JOSE A. SAMPIETRO ARDANUY	Barbastro (Huesca)	550 €
708/2013	JOSE M. PAULANO RODRIGUEZ	Canet de Mar (Barcelona)	750 €
752/2013	FRANCISCO J. MORENO CASTRO	Benabarre (Huesca)	400 €

Huesca, 7 de marzo de 2013. La Subdelegada del Gobierno, María Teresa Lacruz Lázaro